



Fondo Nacional de Reconstrucción  
LNS/TUV/JSR/BGC  
E6338/2025



SANTIAGO,

**31 JULIO 2025**

ORD. Nº

**1581/2025**

**ANT.:** Artículo 21 Ley Nº 20.444, que crea el Fondo Nacional de Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.

**MAT.:** Informa estado del Fondo Nacional de Reconstrucción

**DE: MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA**

**A: XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS Y DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DEL SENADO**

**BORIS BARRERA MORENO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, me dirijo a usted en mi calidad de administrador del Fondo Nacional de Reconstrucción creado por la ley Nº 20.444, para informar del estado del Fondo Nacional de Reconstrucción.

Al respecto, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 21 de la ley Nº 20.444, que establece que esta Cartera de Estado deberá emitir informes trimestrales sobre el estado del Fondo Nacional de Reconstrucción y los montos e individualización de las donaciones efectuadas para financiar obras específicas, cumpro con remitir, por esta vía, la información del segundo trimestre del año 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA**

**Distribución:**

- Comisión de Hacienda del Senado.
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.
- Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **FRGQ-N3Y8-REUO-5K20**

## INFORME ESTADO DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025 (ABRIL – JUNIO 2025)

### I.- ESTADO DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

#### 1.- Catástrofes habilitadas para recibir aportes de privados a través del Fondo Nacional de Reconstrucción

Durante el segundo trimestre del año 2025, el Fondo Nacional de Reconstrucción (en adelante, “el Fondo”) permaneció activo para seguir apoyando a las zonas afectadas por catástrofes, que son:

- Sistema frontal del mes junio de 2023, donde se decreta estado de catástrofe en las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, Ñuble y del Biobío, por medio del Decreto Nº 172, del 24 de junio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Sistema frontal del mes de agosto de 2023, donde se decreta estado de catástrofe en las regiones del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, Ñuble y del Biobío, por medio del Decreto Nº 219, del 21 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Incendios forestales de febrero 2024, donde se decreta estado de catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso de la región de Valparaíso, mediante el Decreto Nº 84, del 2 de febrero de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Sistema frontal del mes de junio de 2024, donde se decreta estado de catástrofe la región del Biobío, por medio del Decreto Nº 199, de 11 de junio de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

#### 2.- Cartera de Proyectos del Fondo Nacional de Reconstrucción

Al término del segundo trimestre del año 2025, la cartera de proyectos del Fondo contaba con un total de noventa y siete (97) proyectos identificados en decretos y asociados a proyectos para financiar necesidades de reconstrucción de las catástrofes mencionadas en el apartado anterior.

En relación con el estado de financiamiento de los noventa y siete (97) proyectos, ya sea a través del Fondo o por medio de gestiones realizadas por la Secretaría Técnica, veintiocho (28) de ellos cuentan con financiamiento total para su ejecución, donde tres de éstos se ejecutarán con un presupuesto menor al original. Asimismo, nueve (9) proyectos cuentan con financiamiento parcial. Por tanto, sesenta y nueve (69) proyectos están susceptibles de recibir donaciones, dado que hay sesenta (60) sin financiamiento y nueve (9) con financiamiento parcial.

Del total de proyectos del Fondo informados para el término del segundo trimestre 2025, cincuenta y uno (51) de ellos están destinados para el apoyo de las zonas afectadas por los incendios de febrero de 2024 en la V región, mismo número de proyectos reportado en el informe anterior. En cuanto a las lluvias de junio de 2024, durante el segundo trimestre no se ingresaron nuevos proyectos en ayuda a la región del Biobío.

Las áreas de los proyectos de la cartera del Fondo son diversas y se clasifican en los siguientes sectores: desarrollo regional, salud, vivienda y urbanismo, agricultura y educación. En efecto, se pasa a exponer la totalidad de proyectos por área, su costo total, la cantidad que han sido financiados en forma total o parcial y el monto en dinero que ha sido financiado, ya sea a través del Fondo o por otras fuentes de financiamiento:



Tabla N° 1: Desglose por área del total de proyectos al trimestre informado

Área Proyecto	Total Proyectos Cartera	Costo total proyectos (\$)	Proyectos con financiamiento (total o parcial)	Monto total financiado (\$)
Desarrollo regional	24	4.594.761.137	14	1.880.430.626
Salud	57	12.778.247.787	10	1.448.621.123
Vivienda y urbanismo	7	3.098.437.414	6	788.814.435
Agricultura	6	7.220.985.518	6	585.605.430
Educación	3	71.212.980	2	39.320.000
<b>Total general</b>	<b>97</b>	<b>27.763.644.836</b>	<b>38</b>	<b>\$4.742.791.614</b>

Como se ilustra en la tabla anterior, los proyectos del área de desarrollo regional son los que concentran el mayor costo de los proyectos financiados explicado principalmente por el financiamiento de proyectos vinculados a la reposición de infraestructura deportiva y comunitaria. Lo sigue el área de salud compuesto principalmente por proyectos de equipamiento y vehículos de salud.

### 3.- Ingresos del Fondo Nacional de Reconstrucción

Como se ha comentado en reportes anteriores, las donaciones recibidas por el Fondo de Reconstrucción podrán ser de dos formas: (i) donaciones monetarias, a través de la cuenta de Tesorería General de la República; o, (ii) donaciones en especies o de ejecución de obra específica, que son aquellas valorizadas por el donante y gestionadas directamente por la Secretaría Técnica del Fondo al momento de la presentación de un formulario de donación.

Tanto las donaciones monetarias como en especies al Fondo pueden ser destinadas para una obra específica a definición del donante; o bien, donadas en forma genéricas al Fondo. En este último caso, es el Comité Asesor del Fondo de Reconstrucción quien propone al Ministro de Hacienda la asignación de los recursos donados a un determinado proyecto, según priorización.

De esta manera, los ingresos del Fondo se componen del saldo inicial al momento de su activación, los aportes monetarios recaudados a través de la Tesorería General de la República y los aportes en especies y obras que se han recibido desde la activación del Fondo en febrero del año 2023, en el entendido que desde esa fecha que el Fondo permanece activo para ir en ayuda de diferentes catástrofes a nivel nacional.

A continuación, se detallan los ingresos percibidos desde febrero de 2023 hasta junio de 2025 a través del Fondo de Reconstrucción.

Tabla N° 2: Ingresos percibidos en el Fondo al segundo trimestre 2025

Mes	Donación en dinero (\$)		Valoración donación en especies (\$)		Total donación (\$)
	Para obra específica	Genérica al fondo	Para obra específicas	Genérica al Fondo	
Saldo Inicial		3.316.534.278			3.316.534.278
Total año 2023	9.801.150	79.073.085	587.399.567	33.656.377	709.930.179
Total año 2024	185.141.869	293.009.805	722.679.317	166.715.901	1.367.546.892
Total 1er trimestre 2025	100	3.000	-	-	3.100
Abril 2025	50.250	7.500		20.493.589	20.551.339
Mayo 2025		49.250			49.250
Total 2do trimestre 2025	50.250	56.750	0	20.493.589	20.600.589
Total ingresos Fondo 2023- jun 2025	194.993.369	3.688.676.918	1.310.078.884	220.865.867	5.414.615.038



#### 4.- Convenios de ejecución de las donaciones

Al 30 de junio de 2025, la Secretaría Técnica del Fondo de Reconstrucción continuaba realizando seguimiento a un total de setenta y seis (76) convenios de ejecución de obras que suman un total de \$5.565.723.047 (cinco mil quinientos sesenta y cinco millones setecientos veintitrés mil cuarenta y siete) . Estos convenios, en términos generales, regulan el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos que se canaliza directamente a través del Fondo de Reconstrucción.

Del total de convenios, cuarenta y siete (47) se encuentran totalmente ejecutados, obrando en diferentes etapas de cierre administrativo; otros veintiséis (26) están en etapa de ejecución con diferente nivel de avance; un proyecto se encuentra en etapa de cierre sin ejecución por confirmar cambio en la fuente de financiamiento del proyecto (se ejecutará, pero con presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como se reportó en el informe anterior) y dos (2) están con presupuesto asignados y en proceso de firma entre las partes. La demora en la firma de los convenios corresponde al proceso de cambio de ejecutor y elección de nueva directiva en el caso del proyecto del Club deportivo, y a la necesidad de contar con autorización del SERVIU para la realización del proyecto de Luminarias en el otro.

Como se puede observar en relación al reporte anterior de primer trimestre de 2025, el número de convenios que se encuentran totalmente ejecutados aumentó considerablemente de 28 a 47 proyectos, por consiguiente, disminuyeron los convenios que se encuentran en etapa de ejecución, lo que implica un avance considerable en la Reconstrucción.

En la siguiente tabla se detallan los convenios de obras de reconstrucción financiados con aportes monetarios, de especies u obras a través del Fondo de Reconstrucción según las diferentes áreas de proyectos:

Tabla N° 3: Detalle de financiamiento de convenios por áreas

Área	Convenios ejecutados		Término anticipado		Convenios en ejecución		Convenios en trámite		Total Convenios	
	N	Monto	N	Monto	N	Monto	N	Monto	N	Monto
Salud	16	1.877.155.317			1	34.000.000			17	1.911.155.317
Desarrollo regional	11	494.074.228	1	82.000.000	8	605.372.055	1	54.644.000	21	1.236.090.283
Vivienda	4	124.456.703			10	1.108.859.564			14	1.233.316.267
Agricultura	7	93.024.938			2	458.967.000			9	551.991.938
Deporte	2	79.327.000			2	329.485.880	1	5.916.680	5	414.729.560
Educación	4	82.676.733			2	39.318.333			6	121.995.066
Prevención	3	70.141.540			1	26.303.076			4	96.444.616
<b>Total convenios</b>	<b>47</b>	<b>2.820.856.459</b>	<b>1</b>	<b>82.000.000</b>	<b>26</b>	<b>2.602.305.908</b>	<b>2</b>	<b>60.560.680</b>	<b>76</b>	<b>5.565.723.047</b>

A continuación, se presenta el mismo estado de financiamiento previamente informado, incorporando el detalle de la catástrofe a la que fue destinado el aporte.

Tabla N° 4: Detalle de financiamiento de convenios por áreas, detallada por catástrofe

Área	Convenios ejecutados		Término Anticipado		Convenios en ejecución		Convenio en trámite		Total Convenios	
	N	Monto	N	Monto	N	Monto	N	Monto	N	Monto
<b>Incendios feb 2023</b>	<b>28</b>	<b>1.759.228.703</b>			<b>6</b>	<b>963.794.989</b>			<b>34</b>	<b>2.723.023.692</b>
Agricultura	6	61.737.000							6	61.737.000
Desarrollo regional	6	452.440.163			2	307.999.980			8	760.440.143
Educación	3	77.338.400			1	5.338.333			4	82.676.733
Prevención	3	70.141.540			1	26.303.076			4	96.444.616
Salud	9	979.476.000							9	979.476.000
Vivienda	1	118.095.600			2	624.153.600			3	742.249.200
<b>Lluvias junio/Agosto 2023</b>	<b>11</b>	<b>217.283.039</b>			<b>8</b>	<b>503.044.289</b>			<b>13</b>	<b>678.044.289</b>
Agricultura					2	460.761.250			13	678.044.289



Desarrollo regional	4	32.029.502		1	455.100.000		1	455.100.000
Educación	1	5.338.333					4	32.029.502
Salud	5	175.000.000					1	5.338.333
Vivienda	1	4.915.204					5	175.000.000
<b>Incendios feb 2024</b>	<b>8</b>	<b>844.344.717</b>	<b>1</b>	<b>82.000.000</b>	<b>17</b>	<b>1.131.435.669</b>	<b>2</b>	<b>60.560.680</b>
Agricultura	1	31.287.938			1	3.867.000	2	35.154.938
Deporte	2	79.327.000			2	329.485.880	1	5.916.680
Desarrollo regional	1	9.604.563	1	82.000.000	5	251.058.075	1	54.644.000
Educación					1	33.980.000		
Salud	2	722.679.317			1	34.000.000		
Vivienda	2	1.445.899			7	479.044.714		
<b>Lluvias junio 2024</b>							<b>1</b>	<b>46.314.000</b>
Desarrollo regional							1	46.314.000
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>2.820.856.459</b>	<b>1</b>	<b>82.000.000</b>	<b>26</b>	<b>2.602.305.908</b>	<b>2</b>	<b>60.560.680</b>
							<b>76</b>	<b>5.565.723.047</b>

## 5.- Otras gestiones de la Secretaría Técnica en el período

En línea a lo informado en el reporte del primer trimestre año 2025, en cuanto a las obras del plan de reconstrucción que privados acordaron financiar a través de otros mecanismos complementarios al Fondo de Reconstrucción, se comenta a continuación la información que se tiene a la fecha:

- Obras entregadas:
  - o Reconstrucción Sede La Granja junto a reposición de su equipamiento, V Región. Proyecto ejecutado por Desafío.
  - o Reconstrucción escuela Panguco, Galvarino. Región de la Araucanía. Proyecto ejecutado por Desafío.
  - o Reconstrucción escuela San ramón de Nacimiento. Región del Biobío. Proyecto ejecutado por Desafío.
- Obras iniciadas
  - o Reconstrucción 50 viviendas en la Comuna de Quilpué. En ejecución por Desafío.
- Continúan en Ejecución
  - o Habilitación COSAM de Viña del Mar. En ejecución por Desafío.
  - o Habilitación COSAM Belloto Sur, Quilpué. En ejecución por Desafío.
  - o Reposición 3ra etapa de infraestructura afectada en Jardín Botánico. En ejecución por Desafío.

## II.- MONTOS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS DONACIONES EFECTUADAS PARA FINANCIAR OBRAS ESPECÍFICAS (EN CONFORMIDAD AL TÍTULO III DE LA LEY 20.444.-)

A continuación, se detallan las donaciones destinadas a financiar una obra específica al Fondo que han sido recibidas por la Tesorería General de la República e informadas a la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Reconstrucción, en los meses de abril a junio de 2025, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Fondo de Reconstrucción:

Tabla N° 5: Donaciones en dinero para obras específicas del Fondo durante el segundo trimestre de 2025

Mes de la Donación	Destino donación	Monto de la donación	Tipo Donante	Nacional / Extranjero	Identificación del Donante en caso de Persona Jurídica	
					RAZÓN SOCIAL	RUT
Abril 2024	46. Reposición Clínica móvil, comuna de Santa Juana	100	PERSONA NATURAL	Nacional		
	9. Reconstrucción de invernaderos utilizados para la	150	PERSONA NATURAL	Nacional		



	producción hortícola para autoconsumo y para venta <sup>1</sup>					
	111. Pintura colegio Llankanao	50.000	PERSONA NATURAL	Nacional		

En la misma línea, el Fondo de Reconstrucción no recibió donaciones en especies destinadas a una obra específica durante el periodo abril – junio 2025.

---

<sup>1</sup> Donación directa a proyecto vinculado con Incendios febrero 2023. Se gestionó con donante el cambio de proyecto dado que el Fondo, al momento de la donación, no estaba vigente para ir en ayuda del proyecto en cuestión.

